



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 0548.-

DALCAHUE, 11 de febrero del 2025.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMIONETA

MARCA HYLUX

PATENTE GCPL -18

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO "FIESTA DEL AJO, PARQUE TEGUEL AÑO 2025"

CONDUCTOR ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ

LOCALIDAD TEGUEL

DÍA AUTORIZADO 16 DE FEBRERO2025.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

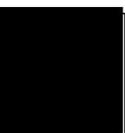
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)